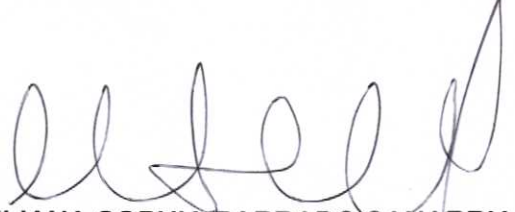


JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO					
Fecha: 16 DE MARZO DE 2022			Estado No. 010		
No. Proceso	Procesos	Demandante	Demandado	FECHA AUTO	Cdo.
2022-0005	PERTENENCIA	YEIMI YADIRA CAÑÓN SALAZAR	HERMINIA SÁNCHEZ DE PINZÓN Y PERSONAS INDETERMINADAS	MARZO 15 DE 2022	1
2022-003	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANA MERCEDES CÁRDENAS CONTRERAS	MARZO 15 DE 2022	1
2022-004	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANA MERCEDES CÁRDENAS CONTRERAS Y LUIS GABRIEL SÁNCHEZ VELÁSQUEZ	MARZO 15 DE 2022	1 y 2
2021-0006	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ	MARZO 15 DE 2022	1
2021-003	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HERNANDO ACHURY SANTANA	MARZO 15 DE 2022	1
2020-0012	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOHN FREDY ACOSTA WILCHES	MARZO 15 DE 2022	1
De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso se NOTIFICA a las partes de los autos proferidos en los procesos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en un lugar público de la Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de San Cayetano (Cundinamarca) y en el micrositio web signado por el Consejo Superior de la Judicatura, por el término legal de un (01) día, <u>hoy DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).</u>					
La Secretaria,		 LILIANA SOPHIA PARRADO SANABRIA			
					